

Buenos Aires, 27 de febrero de 1975.-

Visto el presente expediente N° 128.737/71 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, y

Considerando:

I) Que esta Corte Suprema por auto del 21 de marzo de 1972 (confr. fotocopia de fs. 12) ordenó reservar las actuaciones hasta tanto se hubiese completado el alojamiento definitivo de los tribunales federales de Tucumán, para resolver entonces acerca del pedido efectuado por el Banco de la Nación Argentina para la instalación de una sucursal de esa entidad en el edificio sede de los mismos.-

Que el Juzgado Federal de la citada provincia y la Cámara de Apelaciones respectiva a fs. 4, 8, 37 vta. y 39, se han pronunciado favorablemente con respecto a la medida que se propicia.-

Que lo requerido es a la fecha factible de concreción, teniendo en cuenta la existencia de locales disponibles para el fin que se persigue (Confr. informe del Juez Federal de Tucumán obrante a fs. 37 vta.).-

II) Que han fracasado las distintas gestiones que se realizaron desde el año 1962, para adquirir un inmueble para asiento del Juzgado Federal de Azul.-

Que, asimismo, tuvieron resultado adverso las tratativas encaminadas a obtener -mediante la cesión de los locales mencionados en el anterior Considerando- la transferencia a favor del Poder Judicial

////////////////////////////////////

del edificio que el referido Banco desocupará en la calle Coronel Pedro Burgos 623 de la ciudad de Azul.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Autorizar la entrega al Banco de la Nación Argentina de los locales A, B y D de la planta baja del edificio de la calle Congreso entre Salazar Pérez y Las Piedras de la ciudad de San Miguel de Tucumán -Confr. plano de fs. 7-, mediante la suscripción de un contrato de locación cuyas condiciones deben ser fijadas por la Dirección Administrativa y Contable y sometidas a consideración de este Tribunal, previo a ponerlas en conocimiento de la referida entidad bancaria.-

2°) Autorizar a la mencionada Dirección a requerir del Banco de la Nación Argentina, la formulación de una oferta para la venta del inmueble de su propiedad sito en la calle Coronel Pedro Burgos N° 623 de la ciudad de Azul (Pcia. de Bs. As.).-

3°) Regístrese y devuélvase a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

MIGUEL ANGEL BERCAITZ

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA

ES COPIA



ARTURO ALONSO GOMEZ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION